



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

2280

Ciudad de México, a 8 de abril de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: **DR. RAÚL PEÑA VIVEROS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL****ADSCRIPCIÓN: COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL****LUGAR DE LA COMISIÓN: PACHUCA, HGO.****DEL: 06/04/2021****AL: 07/04/2021****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Acudir al OOAD Hidalgo con el Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas y su equipo, para acompañamiento y supervisión de las actividades médico-administrativas necesarias para optimizar la calidad de la información y oportunidad en la captura de casos para Cobro a pacientes no derechohabientes con visita al HGZMF 1 Pachuca y al HGSZ 33 Tizayuca.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se realizó la lectura comentada de los oficios y anexos que enmarcan las acciones y el llenado correcto para el cumplimiento de metas de cobro a no derechohabientes:

1. Oficio 0619, 26 de marzo 2021. Dirigido a titulares de los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, se informa de la fecha de apertura de plataforma (29 de marzo al 16 de abril). Criterios para la inclusión de pacientes en cada OOAD. Acciones para captura de expedientes en plataforma <http://cpim.imss.gob.mx>.
2. Oficio 0053, 25 de marzo 2021. Dirigido a Jefes de Servicio de Prestaciones Médicas en los OOAD. Instrucción de asignar responsable médico y administrativo por unidad médica de los tres niveles de atención que otorgan servicios COVID-19.
3. Oficio 0056, 30 de marzo 2021. Dirigido a Jefes de Servicio de Prestaciones Médicas en los OOAD. Acciones para abatir el rezago en la captura de los expedientes clínicos de los pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19 no derechohabientes del IMSS, para el trámite de cobro.
4. Anexo 5. Contra-derivación Médica para pacientes con COVID-19.
5. Anexo 9. Informe mensual de pacientes atendidos por COVID-19.

estableció el compromiso de generar listados de miembros de equipos de trabajo (médico-administrativos) de cada una de las unidades citadas.

-Recepción de evidencias de progresos de las unidades.

-Terminada cada una de las reuniones de trabajo con las unidades en comento, se firmó la minuta de hallazgos y compromisos.

3. CONCLUSIONES

Se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

Falta de integración de mesas de trabajo que agilicen la participación conjunta y optimicen los tiempos y eficiencia en la captura e integración de los anexos.

Se identifica un caso que fue capturado al revés el apellido y nombres, otro con falta de sello en el anexo 9, y otro sin carga del anexo.

Se cuenta al momento de la visita con 121 casos sin acción en la plataforma CPIM, de los cuales al día de hoy se capturaron 23 (27% de avance Corte 7 de abril de 2021, 12:00 horas).

En el HGZMF 1 se identificó del listado de 50 de los cuales 23 casos no acudieron a la unidad médica de acuerdo a la búsqueda realizada en la plataforma de sinolave, arimac (registro de no derechohabientes) y SIOC, 24 derechohabientes de los cuales 3 tuvieron otro diagnóstico de los cuales uno es no derechohabiente. Se cuenta con 3 casos identificados por parte de jefatura de asistentes médicas de la unidad, que no se encuentran en la lista nominal de la plataforma CPIM y se identifica uno en la plataforma sinolave con derechohabencia y fecha de hospitalización con alta por defunción, se agregarán a la plataforma del CPIM con la validación correspondiente de la información.

Se logró la captura de 12 casos más, mismos que se integrarán con los anexos correspondientes elaborados por finanzas a la plataforma del CPIM.

En el HGSZ 33 Tizayuca se cuenta con personal administrativo que realiza con apoyo del Director de la unidad la validación médica, (actualmente de vacaciones), cabe añadir que los 33 casos se notificaron inicialmente como que no acudieron, no se localizan los expedientes y no se encuentran en los reportes de asistentes médicas por lo cual se procede a revisar en el sinolave el listado nominal para validar que realmente no recibieron atención, de los 33 casos se han identificado en sinolave con fecha de corte al día de hoy, 15 hospitalizados (9 defunciones) y 18 ambulatorios que recibieron atención médica.

Con respecto a la consistencia de la información capturada en la plataforma CPIM se identifican 3 casos duplicados por fallas en la captura de la información referente a las intervenciones.

Es importante contar con la evidencia documental del expediente y pruebas de laboratorio de todos los casos tanto ambulatorios y hospitalizados que recibieron atención en la unidad médica.

Con respecto a las fuentes consultadas es importante realizar la búsqueda de expedientes no solo correspondientes a no derechohabientes, sino también derechohabientes pues se ha identificado además de un subregistro de los mismos la falta de registro por parte de la Coordinadora de asistentes médicas quién tendría que ser supervisada por la Coordinadora Delegacional, para garantizar la congruencia de la información.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se encuentra un avance del 23% en general de captura efectiva, en todas las unidades con relación a la base de datos del CPIM revisada el día 7 de abril del 2021 corte 13:00 horas.

Se realizó la validación de fuentes primarias de información para tener mayor precisión y calidad de los datos capturados en la plataforma.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Asegurar la captura correcta de las variables con oportunidad con la participación de equipos de trabajo médico-administrativos necesarios para optimizar la calidad de la información de casos para Cobro a pacientes no derechohabientes en todas las unidades médicas pertenecientes al OOAD que otorgaron servicios a pacientes COVID-19, .

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



FLORY AURORA AGUILAR PEREZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032